

APÉNDICE 1

CANOA PARALÍMPICA DEL ICF

VA'A

MANUAL DE LOS CLASIFICADORES

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	2
CLASES DEPORTIVAS DE VA'A DE CANOA PARALÍMPICA DEL ICF	4
PROCESO PARA CLASIFICAR A LOS PALISTAS DE VA'A CON DEFICIENCIAS FÍSICAS	7
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN CANOA PARALÍMPICA-VA'A	12
MAPA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE VA'A DE CANOA PARALÍMPICA DEL ICF	13
APÉNDICE 2:	13
FORMULARIOS DE PLANTILLAS DE PUNTUACIÓN	13
APÉNDICE 3:	14
GUÍAS DE PUNTUACIÓN ILUSTRADAS	14
APÉNDICE 4:	15
LISTA DE GUÍAS DE PUNTUACIÓN EN VIDEO	15
APÉNDICE 5:	16
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS	16

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este manual es guiar los clasificadores de Canoa Paralímpica del ICF durante el proceso de clasificación para todos los palistas de Va'a que presenten deficiencias físicas.

Este manual admite las *Regulaciones y Normas de Clasificación de Canoa Paralímpica del ICF*.

El 27 de abril de 2018, el Comité Paralímpico Internacional (IPC - International Paralympic Committee) anunció que reconocía el Sistema de Clasificación de Deportistas de Canoa Paralímpica del ICF-VA'A para su implementación.

CLASIFICADORES DE CANOA PARALÍMPICA DEL ICF

Un Clasificador de Canoa Paralímpica del ICF es toda aquella persona que haya sido aprobada por el ICF como tal tras seguir los procesos formativos adecuados para tal finalidad. Existen dos tipos de Clasificadores de ICF:

- (1) Clasificador Médico de ICF: Un doctor en Medicina o un fisioterapeuta.
- (2) Clasificador Técnico de ICF: Una persona con amplios conocimientos prácticos del canoísmo con experiencia en aspectos tales como el de entrenador de canoa kayak, especialista en ciencias del deporte, antiguo palista, educador físico o persona de similar cualificación.

Para ambos tipos de Clasificador del ICF la experiencia en Canoa Paralímpica es una ventaja, pero no un requisito. La Sección Dos, titulada "Personal de Clasificación" de las Normas de Clasificación del ICF para el Canoa Paralímpica, describe con mayor detalle las Competencias, Formación, Entrenamiento y Conducta del Clasificador.

El Comité de Canoa Paralímpica del ICF nombrará a un Director de Clasificación. El Director de Clasificación y el Comité de Canoa Paralímpica del ICF nombrarán a un Clasificador Jefe por cada Competición de Canoa Paralímpica reconocida por el ICF, según necesidad.

GENERALIDADES

Si después de terminados todos los test, la Mesa de Clasificación determina que hay alguna evaluación poco clara que da lugar a una valoración "límite", el palista será asignado a la clase deportiva más funcional y se le asignará la situación de *Revisión*.

NOTA: Cuando una Evaluación Física sugiera una capacidad superior a la observada en la Evaluación Técnica En el Agua, resultará de interés el historial y la experiencia del Deportista. Un Deportista con historial breve en el deporte puede tener una capacidad suficiente para alcanzar Objetivos Funcionales superiores, pero no ha empleado el tiempo exigido ni ha realizado un suficiente entrenamiento para aplicar estas capacidades mediante el entrenamiento. Como las capacidades pueden recibir un entrenamiento específico y no se pueden considerar por lo tanto para la clasificación, la evaluación física tendrá mayor significación.

Esta información se anotará en el formulario de solicitud. Los gráficos de evaluación serán rellenados y firmados por ambos clasificadores. Los clasificadores también deben escribir en letras mayúsculas su nombre, de manera legible. Se debe informar verbalmente al palista, antes de transcurridas dos horas, de cuál ha sido el resultado de la determinación de clase deportiva y de la situación en cuanto a la clase

deportiva. El deportista, sea hombre o mujer, también escribirá y firmará con su nombre en el formulario. Ambos clasificadores deben estar de acuerdo en cuanto a la clase deportiva.

Se otorgará una situación "C" (Confirmado) si la Mesa de Clasificación está de acuerdo tanto con el grado de Deficiencia Elegible del Deportista como con la capacidad del Deportista para ejecutar actividades y tareas específicas fundamentales para la disciplina de Canoa Paralímpica/Va'a y mantener la estabilidad.

Se asignará la situación de "N" (Nuevo) si el palista no es clasificado por una Mesa de Clasificación Internacional del ICF.

Se designará la situación de "R" (revisión) si la Mesa de Clasificación considera que será necesario efectuar más Sesiones de Evaluación.

Se asignará la situación de "RFD" (Fecha de Revisión Fijada) si la Mesa de Clasificación cree que se necesitarán otras Sesiones de Evaluación, pero no antes de una fecha establecida, que es la Fecha de Revisión Fijada.

Una vez rellenados, todos los formularios se enviarán al Director de Clasificación de Canoa Paralímpica del ICF, con los datos siguientes:

Ms Maria de Fatima Fernandes Vara
Canoa Paralímpica del ICF Head of Classification
mfatimafv12@gmail.com

Si el palista sólo tiene previsto competir en una Competición Nacional o local, no es necesario que los formularios se envíen al ICF. Se deben enviar copias de todos los formularios a la Federación Nacional del palista en cuestión.

NOTA: Todos los formularios contienen información confidencial. En consecuencia, sólo se deberán utilizar para fines relativos a la clasificación del Deportista. Queda estrictamente prohibido utilizar los formularios con ninguna otra finalidad.

CLASES DEPORTIVAS DE VA'A DE CANOA PARALÍMPICA DEL ICF

DEFICIENCIAS ELEGIBLES

Existen tres (3) grupos de deficiencias elegibles para Canoa Paralímpica del ICF-VA'A

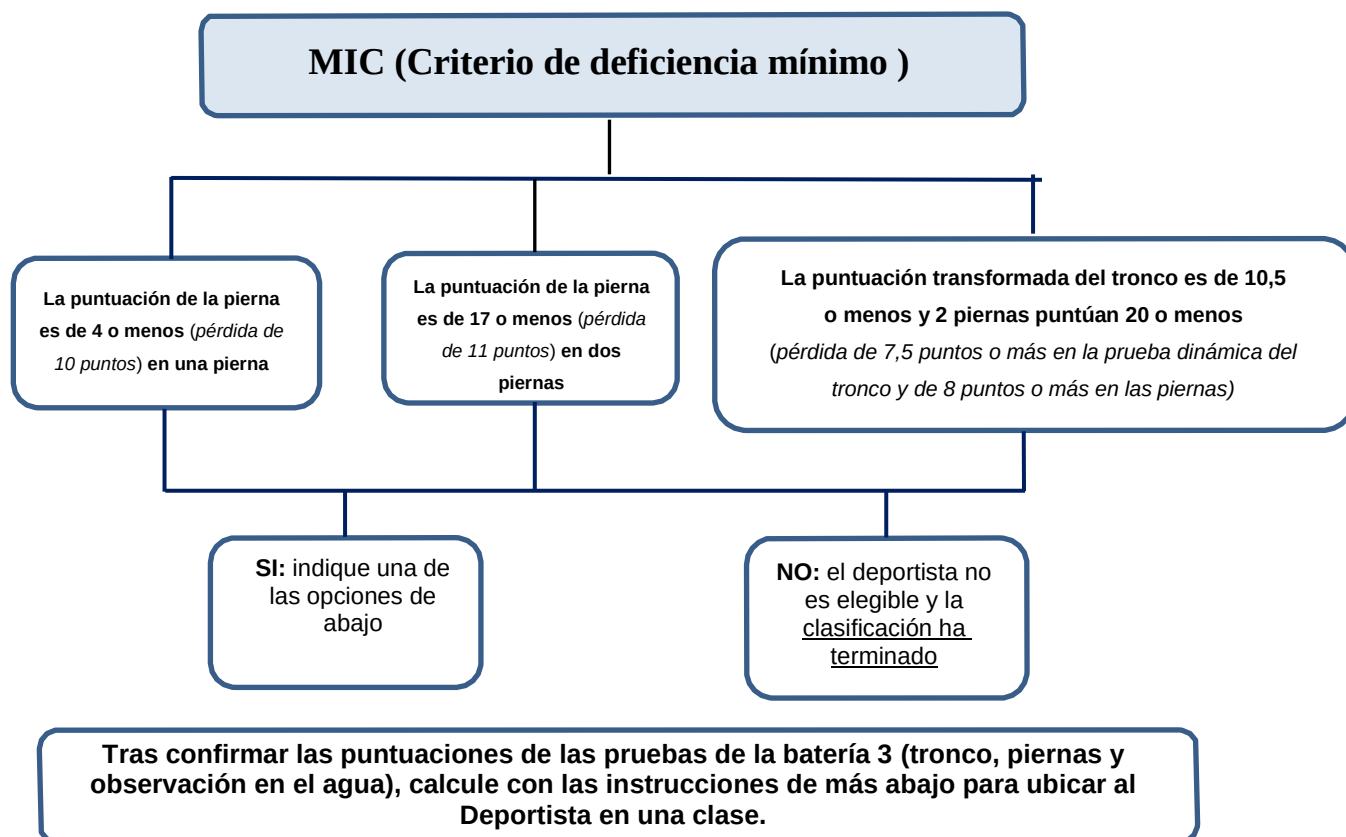
- Deficiencia en la potencia muscular.
- Menor rango de movimientos.
- Deficiencia en las extremidades.

Sólo se aplican a las Extremidades Inferiores y al Tronco.

Los siguientes grupos de deficiencias no son elegibles en VA'A de Canoa Paralímpica del ICF:

- Diferencia de longitud de las piernas
- Estatura corta
- Hipertonía
- Ataxia
- Atetosis
- Deficiencia de la visión
- Deficiencia intelectual

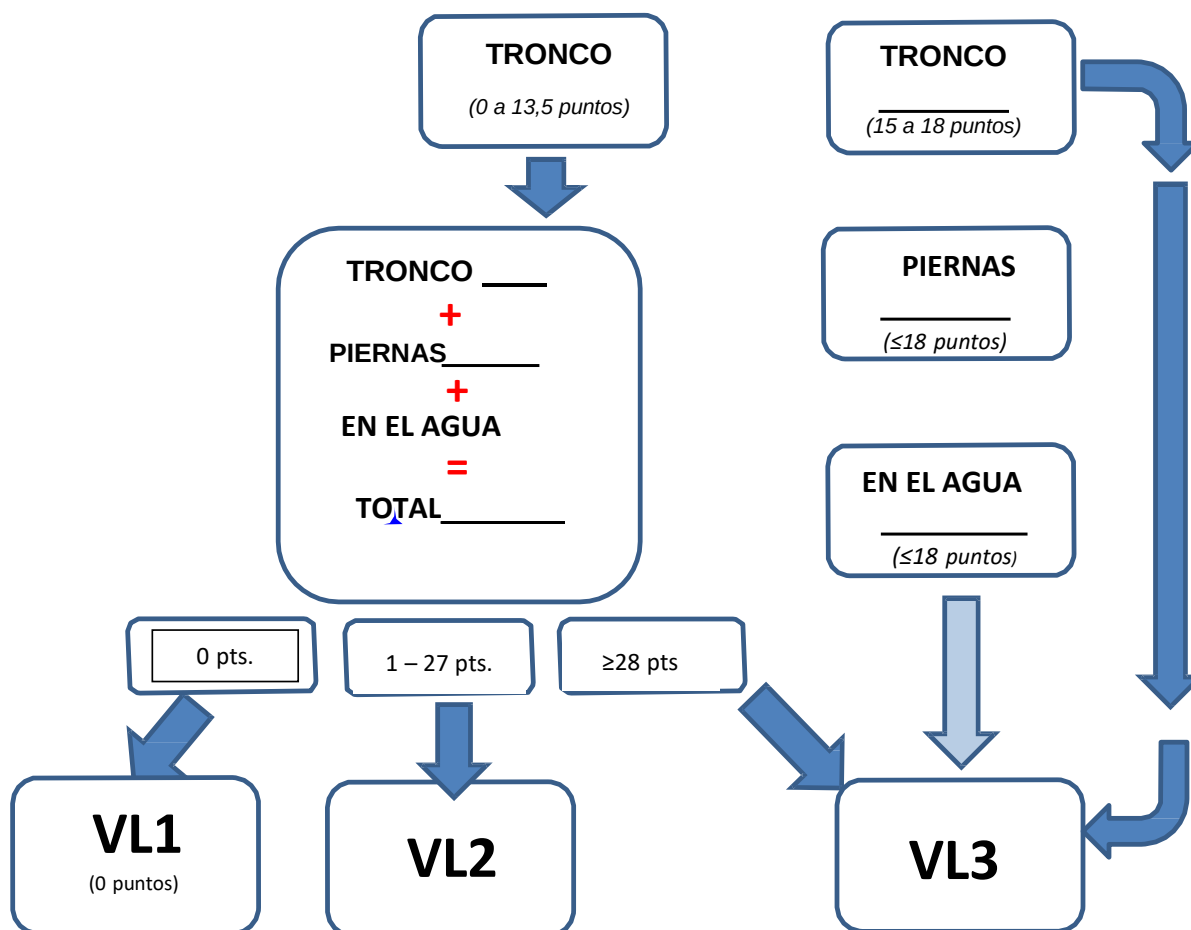
MÍNIMO ADMISIBLE DE ELEGIBILIDAD



CLASES DEPORTIVAS - VA'A

ICF reconoce tres (3) clases deportivas para Canoa Paralímpica Va'a: VL1, VL2, VL3

RESUMEN DE CLASIFICACIÓN



VL1

La clase VL1 es para palistas de VA'A que tienen una **Puntuación Agrupada Total de 3:**

- Pruebas de TRONCO: Grupo 1 (0 – 16 puntos) y
- Pruebas de PIERNAS: Grupo 1 (0 – 2), y
- Prueba EN EL AGUA: Grupo 1 (0 – 3) o
- Pruebas de las
EXTREMIDADES
SUPERIORES: Grupo 1 (0 – 10)

O son clasificados por CP-ISRA como Clase 4 (véase Nota más abajo: "*Deportistas con parálisis cerebral*")

VL2

La clase VL2 es para palistas de VA'A cuya puntuación es **Puntuación Agrupada Total de entre 4 y 7 (inclusive)** por lo siguiente:

- Pruebas de TRONCO: Grupo 1 (0 – 16 puntos) o 2 (17 – 68 puntos) o 3 (69 – 84 puntos), y
- Pruebas de PIERNAS: Grupo 1 (0 – 2) o 2 (3 – 17), y
- Prueba EN EL AGUA: Grupo 1 (0 – 3) o 2 (4 – 7) o 3 (8 – 10) o
- Pruebas de las
EXTREMIDADES
SUPERIORES: Grupo 1 (11 – 14)

VL3

La clase VL3 es para palistas de VA'A cuya **Puntuación Agrupada Total de 8 ó 9** por lo siguiente:

- Pruebas de TRONCO: Grupo 2 (17 – 68 puntos) o 3 (69 – 84 puntos), y
- Pruebas de PIERNAS: Grupo 2 (3 – 17) o 3 (18 – 24), y
- Prueba EN EL AGUA: Grupo 2 (4 – 7) o 3 (8 – 10) o
- Pruebas de las
EXTREMIDADES
SUPERIORES: Grupo 1 (15 – 22)

NE

La clase deportiva NE es para los Palistas que no satisfacen los criterios mínimos de discapacidad y, por lo tanto, "No son Elegibles" para competir como Canoísta Paralímpico.

Los Deportistas se seguirán sometiendo a las pruebas de Tronco, Extremidad Inferior y pruebas En el Agua como parte del proceso de recopilación de datos para determinar la clasificación. El análisis de los datos se realizará una vez que ha terminado la temporada de competiciones.

PROCESO PARA CLASIFICAR A LOS PALISTAS DE VA'A CON DEFICIENCIAS FÍSICAS

El proceso de clasificación estándar del ICF lo realiza una Mesa de Clasificación del ICF compuesta por dos Clasificadores del ICF, un Clasificador Médico del ICF y un Clasificador Técnico del ICF.

El proceso conlleva seis pasos:

- (1) Presentación por parte de la Federación Nacional de todos los documentos preclasificatorios mediante la Plataforma de Subida para la Clasificación de ICF, en la dirección www.canoeicf.com/classification
- (2) Evaluación Física de las PIERNAS - dirigida por un Clasificador Médico del ICF, con asistencia del Clasificador Técnico del ICF.
- (3) Evaluación Física del TRONCO - dirigida por un Clasificador Médico del ICF, con asistencia del Clasificador Técnico del ICF.
- (4) Prueba de Observación Técnica En El Agua - dirigida simultáneamente por un Clasificador Técnico del ICF y un Clasificador Médico del ICF. La observación se debe realizar mientras el palista es consciente de que se le observa y también cuando no es consciente de tal circunstancia. Esta prueba también conllevará una prueba en el ergómetro antes de la parte En el Agua de la prueba.
- (5) Evaluación de Observación - la Mesa de Clasificación puede realizar una Evaluación de Observación, que conllevará observar al Deportista mientras realiza técnicas específicas que son parte del Deporte de la Competición. La Evaluación de Observación si la Mesa de Clasificación no puede ejecutar la Evaluación del Deportista sin observar al Deportista en la Competición.
- (6) Cálculo Final y Conclusión de Clasificación.

No obstante, lo dicho en la Sección 4 anterior, los Clasificadores, aplicando sus máximos conocimientos, observarán a todos los palistas en la Competición para asegurarse de que lo que se observa es coherente con las capacidades que presentaron durante la Evaluación. Esta observación también incluirá a los palistas a medida que se alejan del muelle para garantizar que los botes, la posición de los palistas en los botes y el equipo de adaptación son coherentes con lo observado en la Evaluación. Es exigible la grabación en video de los eventos.

REQUISITOS PREVIOS PARA LA CLASIFICACIÓN

- Los palistas que deseen ser clasificados como Canoísta Paralímpicos deberán subir los documentos siguientes a la Plataforma de Subida para la Clasificación de ICF, en la dirección www.canoeicf.com/classification **cuatro (4) semanas** antes de que comience la competición:
- Un *Formulario de Solicitud de Clasificación de Canoa Paralímpica del ICF*, rellenado por completo
- Un *Formulario de Consentimiento para la Clasificación del Palista*, rellenado por completo, de Canoa Paralímpica del ICF
- Un *Formulario de Declaración de Problemas Médicos que puedan exigir Medidas de Emergencia*, rellenado por completo

- Un Formulario de Certificado de Diagnóstico del Deportista, de Canoa Paralímpica del ICF, firmado por un Médico Titulado que confirme la lesión física y el efecto funcional que tiene la discapacidad sobre el palista. Debe estar en inglés.
 - o NOTA: El Clasificador Jefe o el Director de Clasificación pueden solicitar documentación médica adicional
- El palista debe presentarse para la clasificación con un atuendo ajustado, y preparado para palear.
- La Observación Técnica EN EL AGUA debe realizarse tal y como se indica:
 - o En el bote específico, y
 - o Utilizando el equipo de adaptación específico en la ubicación exacta que utilizará el competidor durante la Competición.

Evaluación Física

Materiales Necesarios

- Mesa de Fisio
- Goniómetro
- Todos los formularios relacionados con la clasificación de Canoa Paralímpica, incluida la documentación médica
- Colchón mullido (colchón relleno de aire)

Proceso

- La documentación exigida para la revisión (consultar más arriba) para asegurarse de que todo está completo.
- Se entrevista al palista para garantizar que la información de diagnóstico es correcta y detallada.
- Todas las evaluaciones y clasificaciones de los Deportistas deben seguir el procedimiento que se indica resumidamente más abajo.

PASO UNO: Presentación por parte de la Federación Nacional de todos los documentos preclasificatorios

- Subida de los documentos siguientes a la Plataforma de Subidas para la Clasificación de ICF, en la dirección www.canoeicf.com/classification **30 días antes** de comenzar el *Período de Clasificación de la Competición*:
 - o Un *Formulario de Solicitud de Clasificación de Canoa Paralímpica del ICF*, relleno por completo
 - o Un *Formulario de Consentimiento para la Clasificación del Palista*, completado, de Canoa Paralímpica del ICF
 - o Un *Formulario de Declaración de Problemas Médicos que puedan exigir medidas de emergencia*, relleno por completo
 - o Un *Formulario de Certificado de Diagnóstico del Deportista de Canoa Paralímpica del ICF*, firmado por un Médico Titulado que confirme la deficiencia física y el efecto funcional que tiene la discapacidad sobre el palista. Debe estar en inglés.
 - o NOTA: El Clasificador Jefe o el Director de Clasificación pueden solicitar documentación médica adicional

PASO DOS: Evaluación Física de las PIERNAS

Esta evaluación ayuda al equipo clasificador a determinar si el palista cumple los Criterios de Deficiencia Mínimos (MIC) para competir en eventos de Canoa Paralímpica.

- Los Clasificadores utilizarán una escala 0-2 tal y como se indica en el *Cuadro de Evaluación Física para las PIERNAS (Kayak o Va'a)*. La escala +/- no se utilizará para los fines de esta prueba.
- Utilice el *Cuadro de Evaluación Física para las PIERNAS (VA'A)* y el manual ilustrado donde se definen rangos específicos de movimientos de cada deporte y descripciones de cómo se ejecutará cada prueba.
- Introduzca las puntuaciones en los cuadros adecuados y anote la suma de los totales allí donde se indica.
- Se deben someter a prueba todos los movimientos conjuntos y fuerzas, anotándose las puntuaciones. De no realizar tal cosa se producirá una clasificación incompleta y por lo tanto no válida, del palista.
- Todos los hallazgos deben documentarse en el *Cuadro de Evaluación Física de las EXTREMIDADES INFERIORES (Va'a)*.

PASO TRES: Evaluación física del TRONCO

Esta evaluación ayuda al equipo clasificador a determinar si el palista cumple los Criterios de Deficiencia Mínimos (MIC) para competir en eventos de Canoa Paralímpica.

- Los Clasificadores utilizarán una escala 0-2 tal y como se indica en el *Cuadro de Evaluación Física para el Tronco*. La escala +/- no se utilizará para los fines de esta prueba.
- Utilice el *Cuadro de Evaluación Física para el TRONCO* y el manual ilustrado (Apéndice 3, directrices ilustradas para las Pruebas de Tronco) donde se adjuntan descripciones de cómo se ejecutará cada prueba.
- Introduzca las puntuaciones en los cuadros adecuados y sume los totales allí donde se indica.
- Se deben someter a prueba todos los movimientos conjuntos y fuerzas, anotándose las puntuaciones. De no realizar tal cosa se producirá una clasificación incompleta y por lo tanto no válida, del palista.
- Todos los hallazgos se deben documentar en el *Cuadro de Evaluación Física del TRONCO*.

PASO CUATRO: EVALUACIÓN TÉCNICA EN EL AGUA

Clasificadores Técnicos y Médicos del ICF

Los clasificadores técnicos y médicos observarán ambos al palista mientras está en el agua, en los entrenamientos y/o en la carrera.

Materiales necesarios

- Tipo específico de bote que se va a utilizar en la Competición por parte del palista (suministrado por el palista)

- El equipo de adaptación específico que utilizará el palista en la competición.
- Cámara de video (con chips de almacenamiento del video) con Videógrafo
- “GroPro” o cámara portátil similar con dispositivo de sujeción a las embarcaciones de kayak o va’a
- Barco con motor de seguridad y piloto

Objetivos

El objetivo de la Evaluación Técnica EN EL AGUA es valorar el rendimiento específico deportivo que ofrece el palista en lo que se refiere a lo que se debe anotar en el *Cuadro de Observación de la Evaluación Técnica EN EL AGUA para Va’a*.

Proceso

Utilice el *Cuadro de Evaluación Técnica EN EL AGUA*, el documento de directrices y las guías de video.

La Prueba de Evaluación Técnica en el agua se debe realizar tomando en consideración las condiciones del agua y los aspectos relativos a la seguridad. El palista deberá recorrer paleando como mínimo 200 m desde el muelle, dar la vuelta y recorrer otros 200 m hasta el muelle. El palista debe ser observado desde el lado izquierdo y desde el lado derecho. El palista debe realizar al menos un inicio válido a satisfacción del Clasificador. Se puede pedir al palista que repita.

Sólo cuando el Clasificador considere que el palista ha mostrado todas sus habilidades y que estas habilidades se han registrado en el *Cuadro de Evaluación Técnica EN EL AGUA*, será el momento en que haya completado este *Cuadro de Evaluación Técnica EN EL AGUA*.

Los Clasificadores pueden solicitar al palista sometido a clasificación que realice toda una gama de movimientos o pruebas de agilidad nuevas y también observarán el palista durante el entrenamiento normal y la carrera normal.

El tipo de bote específico, la posición del palista en el bote y el equipo adaptativo usado en la Evaluación Técnica En el Agua deben ser idénticos para el tipo de bote, la posición del palista en el bote y el equipo de adaptación utilizado en la Competición. El Clasificador se asegurará de que esta información se registra en video durante la Evaluación Técnica En el Agua. La grabación de video la realizará un videógrafo y puede incluir el video desde el muelle y unidades de vidrio en el bote (por ejemplo, “GoPro”) para disponer de un archivo de video completo.

El palista también puede ser objeto de observación en cualquier momento, mientras representa su capacidad de paleo, también durante la Competición. Observarán al palista mientras es consciente de ser observado, y también mientras no es consciente de tal situación. Si el palista utiliza una prótesis o dispositivo ortopédico mientras palea, también deberá llevarla durante esta prueba. Realice la clasificación completa y puntúe al Deportista tal y como se indica.

PASO CINCO: EVALUACIÓN DE OBSERVACIÓN

La Mesa de Clasificación puede realizar una Evaluación de Observación, que conllevará observar al Deportista mientras realiza técnicas específicas que son parte del deporte de la Competición. La Evaluación de Observación se realizará si la Mesa de Clasificación no puede ejecutar la Evaluación del Deportista sin observar al Deportista en la Competición.

PASO SEIS: Cálculo Final y Conclusión de Clasificación

Una vez que se han ejecutado todas las evaluaciones, los dos clasificadores determinarán de manera conjunta la "Clasificación Final" y la clase deportiva y situación que recomiendan.

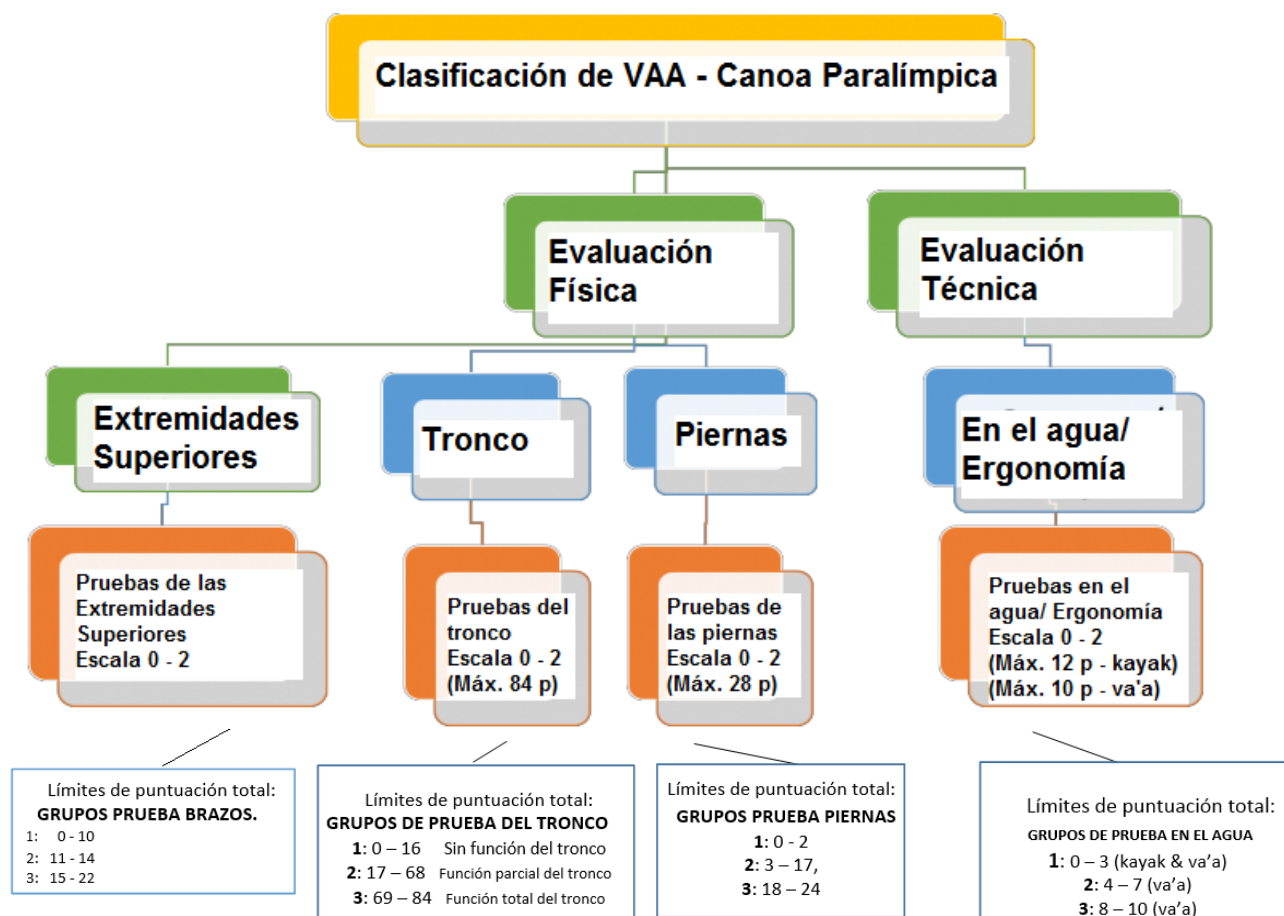
La Mesa de Clasificación combina las Puntuaciones Agrupadas de las Evaluaciones Técnicas EN EL AGUA, DEL TRONCO Y DE LA EXTREMIDAD INFERIOR tal y como se ha indicado en la DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CANOA PARALÍMPICA PARA VA'A y el MAPA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE CANOA PARALÍMPICA para determinar la Clase del Deportista. Para este fin se utiliza el formulario RESUMEN DE CLASIFICACIÓN DE VA'A DE CANOA PARALÍMPICA.

La "Puntuación" Agrupada es la suma del grupo de puntuaciones del Deportista en cada uno de las tres pruebas (Tronco, Piernas y En el Agua). Por ejemplo, si un Deportista está en Grupo 2 en la prueba Tronco, Grupo 3 en la prueba Piernas y Grupo 2 en la prueba "En el Agua" conseguirán una puntuación Resumen Total de "7" y se colocarán en la Clase Deportiva KL2.

NE

La clase deportiva NE es para los Palistas que no satisfacen los criterios mínimos de discapacidad y, por lo tanto, "No son Elegibles" para competir como Canoísta Paralímpico.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN CANOA PARALÍMPICA-VA'A



**MAPA DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE VA'A DE CANOA PARALÍMPICA
DEL ICF**

**APÉNDICE 2:
FORMULARIOS DE PLANTILLAS DE PUNTUACIÓN**

APÉNDICE 3:
GUÍAS DE PUNTUACIÓN ILUSTRADAS

APÉNDICE 4:
LISTA DE GUÍAS DE PUNTUACIÓN EN VIDEO

APÉNDICE 5:
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS